



Resolución Directoral

R.D. N° 089 -2018-CENFOTUR/DN

Barranco, 01 JUN 2018

VISTO:

El Memorandum N° 228-2018-DN-CENFOTUR-CHICLAYO-CF, emitido por el Centro Filial Chiclayo del CENFOTUR, el Memorandum N° 284-2018-DN/CF/CUSCO, emitido por el Centro Filial Cusco del CENFOTUR, el Informe N° 012-2018-CENFOTUR-DFA-SDCP, emitido por la Sub Dirección de Carreras Profesionales, el Memorando N° 333-18 CENFOTUR-DN/DFA, y el Informe N° 020-B-2018-CENFOTUR/DN/DFA, emitidos por la Dirección de Formación Académica, Informe N° 036-2018-SG/OPPD/UPD, emitido por la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, y el Memorando N° 090-2018-SG/OPPD, emitido por la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, y el Informe N° 074-2018-CENFOTUR/OAJ; y

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR es un Organismo Técnico Especializado del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, con autonomía académica, económica, financiera y administrativa de conformidad con el Decreto Ley N° 22155, que tiene como finalidad planificar y ejecutar la política educativa para la formación profesional en su primera y segunda especialización;

Que, mediante Memorandum N° 228-2018-DN-CENFOTUR-CHICLAYO-CF, de fecha 15 de mayo de 2018, el Centro Filial Chiclayo – CENFOTUR, remite a la Dirección de Formación Académica sugerencias, en mérito a la Directiva para la Evaluación al Desempeño del Docente en CENFOTUR, señalando que: i) Se debe agregar la gestión de la misma, de tal manera que se incluya en la directiva que el docente evaluado reciba el feedback adecuado y pueda así mejorar los puntos débiles de su evaluación con una correcta retroalimentación, ii) En las fichas de evaluación del desempeño docente, tanto en la administrativa, autoevaluación y metodológica, no se ha considerado a la carrera de cocina peruana, iii) Dentro de la ficha de supervisión metodológica, en la dimensión II recursos pedagógicos y didácticos se debe agregar el ítem de que el docente incentiva al alumno a utilizar el sistema educativo U+ y biblioteca virtual dial net debido a que CENFOTUR ha realizado un gran esfuerzo en adquirir dicho portal didáctico y se debe asegurar que todos los docentes estén concientizados de su uso de manera obligatoria por el alumno, iv) En la ficha de consolidación se debe agregar cuántos años de experiencia docente tiene el evaluado y debe tener también la última nota recibida en la evaluación anterior para saber si ha mejorado o sigue cometiendo las mismas faltas;

Que, mediante Memorandum N° 284-2018-DN/CF/CUSCO, de fecha 11 de mayo de 2018, el Centro Filial Cusco – CENFOTUR, remite a la Dirección de Formación Académica sugerencias, en mérito a la Directiva para la Evaluación al Desempeño del Docente en CENFOTUR, en la parte de objetivo: "Establecer y describir los criterios, fases y procedimientos a los que se sujetarán los responsables para llevar a cabo la evaluación





Resolución Directoral

del desempeño de los docentes de las (...)", y en la parte de disposiciones generales: "6.1.1. Docente.- Son profesionales que imparten conocimientos, son competentes, éticos y moralmente responsables (...)", "6.1.3. Evaluación.- Tiene por objeto los aprendizajes así como los procesos de enseñanza, responde a las funciones básicas de reforzar, informar sobre el desempeño y generar la autoconciencia", "6.1.5. Supervisión Pedagógica.- (...) para una toma de decisiones, garantiza acciones enriquecedoras y formativas en el proceso, generando creatividad y criticidad. Es la verificación en el terreno (...) asimismo se sugiere incorporar concepto de supervisión, monitoreo y acompañamiento", "Evaluador.- Profesional que acredite contar con los conocimientos, habilidades y aptitudes para realizar la función de evaluación", señalando además, que: i) Recomienda revisar la encuesta de valoración del desempeño docente (se adjunta fotocopia con sugerencias manuscritas), se incorporen preguntas de información como frecuencia de asistencia a clases, grado de interés, motivación para uso de biblioteca, etc, ii) Recomienda revisar los instrumentos: ficha de supervisión al desempeño docente en aula – supervisión metodológica y ficha de evaluación del desempeño docente en el aula – supervisión especializada, con el objeto de sintetizarlos y que favorezcan el recojo de información concreta y funcional durante su aplicación;

Que, mediante Informe N° 012-2018-CENFOTUR-DFA-SDCP, de fecha 10 de mayo de 2018, el Sub Director de Carreras Profesionales, remite a la Dirección de Formación Académica las sugerencias, en mérito a la Directiva para la Evaluación al Desempeño del Docente en CENFOTUR:

En la parte de las disposiciones específicas, criterios de evaluación: 7.1.5 los pesos establecidos para los criterios de evaluación se presentan en la siguiente tabla: Cuando se aplican tres criterios:

Percepción de los Estudiantes	Supervisión general y Especializada	Supervisión Técnico pedagógica	Total
20%	30%	50%	100%
4	6	10	20

Sugiere la siguiente valoración, dado que es de mayor relevancia la calidad de servicio percibida por el estudiante, y el desempeño del docente en aula en cuanto a información compartida y/o estrategias de motivación empleadas para la facilitación de conocimiento. Es por ello, que siendo aspectos de mayor peso que los procesos administrativos, son elementos de soporte consideradas en el criterio de Supervisión Técnico Pedagógica;

Percepción de los Estudiantes	Supervisión general y Especializada	Supervisión Técnico pedagógica	Total
30%	40%	30%	100%
6	8	6	20



Resolución Directoral

En relación a los criterios que se utilizarán para cualificar y cuantificar el desempeño docente se sugiere incluir en la valoración de criterios la Autoevaluación del docente. En caso se incluya se sugiere tener la siguiente tabla:

Percepción de los Estudiantes	Supervisión general y Especializada	Supervisión Técnico pedagógica	Autoevaluación docente	Total
25%	35%	30%	10%	100%
5	7	6	2	20

Se debe hacer la diferenciación entre Supervisión Metodológica y Supervisión Especializada; concluyendo que opina favorablemente a los aportes expuestos en relación a la Directiva para la evaluación del desempeño de docentes, en cuanto a los pesos establecidos para los criterios de evaluación, instrumentos para cualificar y cuantificar el desempeño del personal docente y el tipo de supervisión a realizar;

Que, mediante Memorando N° 333-18 CENFOTUR-DN/DFA, de fecha 21 de mayo de 2018, la Dirección de Formación Académica remite a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, la propuesta final consensuada sobre la Directiva para la Evaluación al Desempeño del Docente en CENFOTUR, sustentándola con el Informe N° 020-B-2018-CENFOTUR/DN/DFA, de fecha 21 de mayo de 2018, señalando lo siguiente: i) La propuesta de aprobación de directiva de evaluación del desempeño de docentes, se ha realizado para el desarrollo de las carreras profesionales y técnicas del CENFOTUR, a través de formatos estructurados que contienen información general, datos del docente, finalidad, valoración, tabla de equivalencias, puntaje, indicadores de evaluación y tablas de categorías de nivel de desempeño del docente, evaluación y supervisión pedagógica, ii) La Dirección de Formación Académica brinda las líneas de orientación en la mejora de los procedimientos a través de la directiva y formatos establecidos de manera integral que faciliten el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje para los docentes y estudiantes, logrando contar con herramientas académicas, iii) En el marco de integración de responsabilidades intervienen la Dirección de Formación Educativa, Dirección de Extensión Educativa, Centros Filiales, Oficina de Administración y Finanzas y la Unidad de Recursos Humanos, iv) Concluyendo que con el propósito de contar con la Directiva para la Evaluación del Desempeño de Docentes para las Carreras Profesionales y Técnicas de la Dirección de Formación Académica, se presenta la propuesta para revisión y aprobación en el marco de la mejora continua y calidad del servicio educativo;

Que, mediante Informe N° 036-2018-SG/OPPD/UPD, de fecha 23 de mayo de 2018, la Unidad de Planeamiento y Desarrollo señala que: i) La propuesta de Directiva presentada por la DFA, sugiere una coordinación transversal entre la DFA, y los Centros Filiales (Cusco y Chiclayo), la Oficina de Administración y Finanzas y la Unidad de Recursos Humanos, ii) La finalidad de la propuesta de Directiva es establecer lineamientos para la evaluación del desempeño de los docentes de las Carreras Profesionales y técnicas impartidas en la Sede Central y los Centros Filiales del CENFOTUR, iii) Asimismo, el proceso de evaluación, permitirá la obtención de datos válidos y fiables que valoran el efecto educativo real y significativo que produce en los estudiantes el quehacer profesional de



Resolución Directoral

los docentes, en cuanto a sus capacidades didácticas, su emocionalidad, responsabilidad laboral, su dominio del contenido de la asignatura que imparte y la naturaleza de sus relaciones interpersonales con los que integran la comunidad institucional, iv) La propuesta de Directiva gestionada y coordinada por la Dirección de Formación Académica se encuentra en el marco de las normas internas de la entidad, así como al marco estratégico de mediano y corto plazo de la Entidad, de manera específica al Objetivo Estratégico Institucional 1 "Fortalecer la Formación por Competencias de los Estudiantes", contemplado en el Plan Operativo Institucional 2018, v) Concluyendo que, la propuesta de Directiva gestionada y coordinada por la Dirección de Formación Académica se encuentra en el marco de las normas internas de la entidad, así como al marco estratégico de mediano y corto plazo de la Entidad, de manera específica al Objetivo Estratégico Institucional 1 "Fortalecer la Formación por Competencias de los Estudiantes", contemplado en el Plan Operativo Institucional 2018. Otorgando opinión favorable para su aprobación;

Que, mediante Memorando N° 090-2018-SG/OPPD, de fecha 15 de mayo de 2018, la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo remite a la Oficina de Asesoría Jurídica, la propuesta de Directiva para la Evaluación al Desempeño del Docente en CENFOTUR, señalando que se encuentra acorde a la normativa interna de la Entidad y por tanto se otorga opinión favorable para su aprobación;

Que, la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General señala en su artículo IV - Principios del Procedimiento Administrativo General, entre otros, i) Principio de Legalidad: Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; ii) Principio de Impulso de Oficio: Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias; y iii) Principio de razonabilidad: Las decisiones de la autoridad administrativa, cuando creen obligaciones, califiquen infracciones, impongan sanciones, o establezcan restricciones a los administrados, deben adaptarse dentro de los límites de la facultad atribuida y manteniendo la debida proporción entre los medios a emplear y los fines públicos que deba tutelar, a fin de que respondan a lo estrictamente necesario para la satisfacción de su cometido;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2014-CENFOTUR/DN, de fecha 23 de enero de 2014, se aprobó la Directiva N° 001-2014-CENFOTUR/DN, "Lineamientos para la Elaboración de Directivas en el Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR";

Que, el numeral 7.1 de la Directiva N° 001-2014-CENFOTUR/DN, "Lineamientos para la Elaboración de Directivas en el Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR", señala sobre la formulación que, corresponde a cada órgano del CENFOTUR, en el ámbito de su competencia identificar los procesos que permitan el mejor desarrollo de sus funciones y formular los proyectos de Directivas respectivas. La formulación de los proyectos de Directivas deben sujetarse a la estructura establecida en el numeral 6.2; asimismo, el



Resolución Directoral

órgano que propone dicho proyecto, debe adjuntar el informe sustentatorio correspondiente, el cual debe indicar además la necesidad de la emisión del documento;

Que, el numeral 5.2 de la Directiva N° 001-2014-CENFOTUR/DN, "Lineamientos para la Elaboración de Directivas en el Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR", señala que la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo es el encargado de la conducción, revisión y proceso de aprobación de las directivas del CENFOTUR;

Que, mediante Memorando N° 333-18 CENFOTUR-DN/DFA, de fecha 21 de mayo de 2018, la Dirección de Formación Académica remite a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, la propuesta final consensuada sobre la Directiva para la Evaluación al Desempeño del Docente en CENFOTUR, la misma que recoge las propuestas y sugerencias formuladas por los Centros Filiales de Chiclayo y de Cusco del CENFOTUR, y de la Sub Dirección de Carreras Profesionales, emitidas mediante el Memorándum N° 228-2018-DN-CENFOTUR-CHICLAYO-CF, de fecha 15 de mayo de 2018, el Memorándum N° 284-2018-DN/CF/CUSCO, de fecha 11 de mayo de 2018, y el Informe N° 012-2018-CENFOTUR-DFA-SDCP, de fecha 10 de mayo de 2018, respectivamente, conjuntamente con su Informe N° 020-B-2018-CENFOTUR/DN/DFA, que sustenta la necesidad de la emisión de la referida directiva, para su revisión y aprobación;

Que, mediante Informe N° 036-2018-SG/OPPD/UPD, de fecha 23 de mayo de 2018, la Unidad de Planeamiento y Desarrollo emite su opinión favorable para la aprobación de la Directiva para la Evaluación al Desempeño del Docente en CENFOTUR, y lo remite a la Oficina de Asesoría Jurídica para proseguir con el trámite respectivo;

Que, el proyecto de Directiva propuesto por la Dirección de Formación Académica, cumple con lo establecido en el numeral 6.2 de la Directiva, Lineamientos para la Elaboración de Directivas en el CENFOTUR, asimismo adjunta el informe sustentatorio correspondiente, el cual indica la necesidad de la emisión del documento;

Que, por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2 de la referida Directiva, la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, ha cumplido con revisar y analizar el proyecto de directiva y ha emitido el informe técnico respectivo;

Que, mediante Informe N° 074-2018-CENFOTUR/OAJ, de fecha 30 de mayo de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta viable la aprobación de la Directiva para la Evaluación al Desempeño del Docente en CENFOTUR;

Con la visación de la Secretaría General, de la Dirección de Formación Académica y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de conformidad con el Decreto Ley N° 22155 – Ley Orgánica del CENFOTUR, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 016-2011-MINCETUR, Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, y la Directiva N° 001-2014-CENFOTUR/DN, "Lineamientos para la Elaboración de Directivas en el Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR", aprobada mediante Resolución Directoral N° 014-2014-CENFOTUR/DN;



Resolución Directoral

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Directiva N° 003-2018-CENFOTUR-DN, denominada "Directiva para la Evaluación al Desempeño del Docente en CENFOTUR", la misma que en dieciocho (18) folios conteniendo seis (06) anexos, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Dirección de Formación Académica el cumplimiento de la presente directiva, debiendo emitir las disposiciones correspondientes.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas la comunicación de la presente Resolución a la Dirección de Formación Académica del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, y otras áreas respectivas.

Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

Regístrese y Comuníquese

MADELEINE BURNS VIDAURREZAGA
Directora Nacional
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO

DIRECTIVA N°003 -2018-CENFOTUR**"DIRECTIVA PARA LA EVALUACION AL DESEMPEÑO DEL DOCENTE EN CENFOTUR"****I. FINALIDAD**

Fortalecer la gestión institucional, relacionada a la calidad del servicio educativo, en las carreras profesionales y técnicas del nivel superior del CENFOTUR, al contar con un sistema de evaluación del desempeño docente, que permita obtener datos válidos y confiables, para medir el impacto educativo- formativo, con la finalidad de tomar decisiones oportunas, sobre el proceso enseñanza-aprendizaje y sus principales actores.

II. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos para la evaluación del desempeño de los docentes de las carreras Profesionales y técnicas, en la sede Central Lima y centros Filiales del CENFOTUR.

III. AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones de la presente Directiva son de cumplimiento obligatorio para todo el personal que cumplen la función docente, en las carreras profesionales y técnicas del Nivel Superior de la sede Central (Lima) y Centros Filiales (Cusco y Chiclayo) del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

IV. BASE NORMATIVA

- 4.1. Decreto Ley N° 22155, Ley Orgánica de Formación en Turismo – CENFOTUR
- 4.2. Decreto Supremo N° 016-2011- MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CENFOTUR.
- 4.3. Resolución Directoral N° 338-2011-CENFOTUR/DN del 8 de noviembre de 2011, que aprueba el Reglamento Académico del CENFOTUR.
- 4.4. Resolución Directoral N° 2016-JUS/DGDO del 20 de junio de 2016
- 4.5. Decreto Legislativo N° 728
- 4.6. Ley del Servicio Civil (N° 30057)

V. RESPONSABILIDAD

- 5.1. Dirección de Formación Académica
- 5.2. Dirección de Extensión Educativa
- 5.3. Centros filiales
- 5.4. Oficina de Administración y Finanzas
- 5.5. Unidad de Recursos Humanos

VI DISPOSICIONES GENERALES

6.1. Definiciones Operacionales

6.1.1. DOCENTE: Profesional que se dedica a la enseñanza, acreditado con especialidad en los temas que imparte, con experiencia laboral comprobada y vinculado al sector turístico o afines; con altos valores morales y éticos capaces de transmitir conocimientos; desarrollar habilidades, capacidades y competencias para la generación de capital humano con definida vocación de servicios y reconocidos por su calidad y competencia en el sector turístico nacional e internacional.

6.1.2. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE: Es un proceso formativo y sumatorio a la vez, de construcción de conocimientos a partir del desempeño de la docencia real, con el objetivo de provocar cambios en ellos, desde la consideración axiológica de lo deseable, lo valioso y el debe ser del desempeño docente.

6.1.3. SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA: Aspectos generales de carácter técnico-pedagógico de manejo de procesos pedagógicos y cognitivos; uso de recursos y materiales, manejo de estrategias adecuadas para la construcción del conocimiento y por ende para el logro y evaluación de los aprendizajes, constituyéndose en una actividad de servicio, de ayuda, de asistencia a los docentes en el desempeño de su labor.

SUPERVISIÓN ESPECIALIZADA: Aspectos específicos relacionados a lo técnico – especializado, que tiene como fin fundamental utilizar racional y adecuadamente los recursos didácticos que hacen posible la realización del proceso enseñanza-aprendizaje; con conocimientos válidos y actualizados que promuevan la satisfacción de las demandas del Sector.

Contar con un instrumento que se evalúa el servicio educativo que brindan los docentes, en la sede central y los centros filiales del CENFOTUR, como proceso sistemático de obtención de datos válidos, fiables, cuantificando el impacto en el proceso enseñanza – aprendizaje, que produce el docente en su quehacer profesional, teniendo en cuenta sus capacidades didácticas, responsabilidad laboral, dominio del contenido y sus relaciones interpersonales con los demás colaboradores que integran la comunidad académica institucional.

3.2 Este instrumento permite que al final de cada ciclo académico, curso o carrera técnica, según corresponda, la responsabilidad de evaluar a cada uno de los docentes en la respectiva asignatura; contribuyendo con el desarrollo profesional y técnico que coadyuve a elevar la calidad del aprendizaje y la equidad de los logros educativos.

La unidad de Sistemas e Informática a través del sistema de gestión académica permitirá la visualización de los resultados según corresponda

6.2 La Dirección de Formación Académica a través de la Sub Dirección de carreras profesionales designará a las personas encargadas de la evaluación.

- 6.3 Los Coordinadores de Carreras Profesionales, evaluarán los aspectos laborales-administrativos de cumplimiento académico de los docentes en las asignaturas de sus respectivas carreras Profesionales. La Dirección de Formación Académica a través de la Sub Dirección de Carreras Profesionales será la responsable de evaluar a los docentes en la sede Lima, en el caso de los Centros Filiales, serán los Jefes de cada Centro Filial.
- 6.4 La Dirección de Formación Académica a través de la Sub Dirección de Carreras Profesionales será la responsable de evaluar a los docentes en la sede Lima, en el caso de los Centros Filiales, serán los Jefes de cada Centro Filial.
- 6.5 La Sub Dirección de Carreras Profesionales a través de los Coordinadores de las Carreras Profesionales, consolidarán el resultado final de la evaluación.

VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1 De las Competencias y criterios de evaluación

La Sub Dirección de Carreras Profesionales a través de los encargados de la Supervisión Académica; tanto metodológica como especializada, elaborarán los criterios específicos para la evaluación de los docentes, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ De Planificación:

Gestión de la propuesta curricular:

- Planificación: Entrega y estandarización por asignaturas de syllabus y el material educativo y/o de apoyo (Presentaciones, separatas, hojas de trabajo y todo material bibliográfico)
- Responsabilidad profesional teniendo como indicadores:
 - ❖ Presentación de Banco de preguntas
 - ❖ Plan de estudios de campo.
 - ❖ Requerimientos de Infraestructura y/o de Insumos según corresponda.

✓ Gestión del desarrollo y vinculación social

- Puntualidad
- Comunicación eficaz con los estudiantes/beneficiarios.
- Participación y compromiso institucional.

✓ Gestión del desarrollo personal y profesional

- Formación y preparación continua y actualizada
- Formación y preparación especializada
- Evaluaciones Permanentes, Examen parcial y Examen Final
- Asistencia del sistema de gestión académica

7.2 Metodología de evaluación para los docentes:

Se utilizará diferentes instrumentos, conformado cada uno por una lista de indicadores, según dimensiones de evaluación, como los que se detallan a continuación:

- **Anexo N° 1**

Encuesta (Hoja de Cuestionario): “Percepción de los estudiantes beneficiarios o participantes”: opinión de los estudiantes sobre el proceso de enseñanza aprendizaje, en las esferas de metodología, material, relación con el docente, y satisfacción del servicio educativo que se les brinda, se aplica una vez en cada ciclo el cual establece el indicador de calidad y/o reacción; la misma que tendrá un peso en la evaluación final del 30%.

- **Anexo N° 2**

Verificación (Lista de Chequeo): “Evaluación Laboral-Administrativo”: monitoreo y supervisión de las actividades académico-administrativas, por parte de los Coordinadores de la Carreras Profesionales (presentación personal, presentación de documentos, predisposición, compromiso con la institución, cumplimiento de plazos y directivas de la Institución), con peso de 25% al resultado final.

- **Anexo N° 3**

Autorreflexión: “Autoevaluación del Docente”: reflexión del docente, de manera objetiva, crítica y responsable sobre su práctica profesional y desempeño, identificando fortalezas y debilidades, al término de cada periodo académico, con un peso del 15% al resultado final.

- **Anexo N° 4**

Observación: “Supervisión Metodológica”: monitoreo, supervisión y acompañamiento a los docentes, en el desarrollo de sus actividades profesionales en aula y/o en los espacios que utilice, de manera objetiva. Con un peso del 30% al resultado final, siempre y cuando no se cuente con la Supervisión Especializada; caso contrario de 15%

- **Anexo N° 5**

Observación: “Supervisión Especializada”: monitoreo, supervisión y acompañamiento a los docentes, según su especialidad en el desarrollo de sus actividades profesionales, teniendo como énfasis el conocimiento especializado que imparte en aula y/o en los espacios que utilice, de manera objetiva, crítica y actualizada; con un peso de 15%, en caso de ir acompañada de la Supervisión Metodológica.

7.3 Niveles de desempeño de evaluación

El docente, será ubicado en una de las siguientes categorías:

- **Destacado:** muestra un desempeño claro, consistente y que sobresale de lo esperado en el conjunto de los indicadores.
- **Bueno:** cumple con regularidad el conjunto de todos los indicadores.
- **Aceptable:** presenta un cumplimiento mínimo de indicadores.
- **Insatisfactorio:** presenta claras debilidades para el conjunto de los Indicadores.

TABLA RESUMEN DE CALIFICACIÓN POR ATRIBUTO

ATRIBUTO	ANEXO N° 1	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5
INSATISFACTORIO	0-10	0-65	0-90	0-90	0-10
ACEPTABLE	11-13	66-86	91-108	91-108	11-13
BUENO	14-17	87-107	109-126	109-126	14-17
DESTACADO	18-20	108-128	127-144	127-144	18-20



7.4

Del Informe Final (Anexo N° 6)

La Sub Dirección de Carreras Profesionales, presentara el consolidado de evaluaciones por Carreras Profesionales a la Dirección de Formación Académica, a fin de que sirva como instrumento calificador y de evidencia para renovación de contrataciones o suspensión de las mismas.

En este Anexo; se realizará la conversión a calificación vigesimal en los Anexos N° 2, N° 3 y N° 4



VIII

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS DOCENTES

8.1

Durante la Academia:

- Firmar el registro de asistencia (Ingreso y salida).
- Cumplir con la entrega de syllabus (el cual podrá ser mejorado con los aportes del docente previa coordinación con la Sub Dirección de Carreras Profesionales).
- Controlar la asistencia de los estudiantes en cada una de las clases.



- Registrar en el sistema web de registros académicos las notas de exámenes y controles de acuerdo al cronograma establecido por la Sub Dirección de Carreras Profesionales y aprobado por la Dirección de Formación Académica.
- Entregar a los estudiantes las notas y las pruebas de manera oportuna y según cronograma.
- Cumplir todo el cronograma y horarios establecidos de acuerdo a la directiva.
- Comunicar oportunamente a la Coordinación de la Carrera Profesional, cualquier incapacidad de asistir o prestar el servicio de dictado para que este defina el reemplazo.

8.2 Durante el proceso académico-administrativo.

Lo que corresponde al Reglamento Académico, entre otros como:

- Elaborar un Plan de Capacitación en base al silabo y metodología de la intervención.
- Aplicar la evaluación de entrada (Detección de conocimientos previos) o instrumentos definidos para la intervención.
- Realizar el desarrollo de temas de acuerdo al silabo o metodología para la intervención.
- Efectuar el proceso de retroalimentación a partir de la información y conocimiento que presenta el participante.
- Realizar una permanente evaluación y verificación de la adquisición de conocimientos.
- Aplicar la evaluación final para el caso de las actividades de capacitación.
- Brindar las facilidades para la realización de evaluación de desempeño.
- No interferir o influenciar de alguna manera en la evaluación.

IX DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Lo no contemplado en la presente directiva será planteado mediante informe elaborado por la Sub Dirección de Carreras Profesionales y/o Dirección de Formación Académica, según corresponda, a la Dirección Nacional para su aprobación.

X DE LA VIGENCIA

La presente directiva entrará en vigencia a partir de la publicación de la Resolución de Dirección Nacional que la aprueba, y será publicado el portal institucional del CENFOTUR.

XI GLOSARIO

DOCENTE: Profesional que se dedica a la enseñanza, acreditado con especialidad en los temas que imparte, con experiencia laboral comprobada y vinculado al sector turístico o afines; con altos valores morales y éticos capaces de transmitir conocimientos; desarrollar habilidades, capacidades y competencias para la generación de capital humano con definida vocación de servicios y reconocidos por su calidad y competencia en el sector turístico nacional e internacional.



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO: Es un proceso formativo y sumatorio a la vez, de construcción de conocimientos a partir del desempeño de la docencia real, con el objetivo de provocar cambios en ellos, desde la consideración axiológica de lo deseable, lo valioso y el debe ser del desempeño docente.

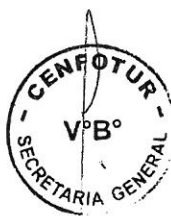
SUPERVISIÓN METODOLÓGICA: Aspectos generales de carácter técnico-pedagógico de manejo de procesos pedagógicos y cognitivos; uso de recursos y materiales, manejo de estrategias adecuadas para la construcción del conocimiento y por ende para el logro y evaluación de los aprendizajes, constituyéndose en una actividad de servicio, de ayuda, de asistencia a los docentes en el desempeño de su labor.

SUPERVISIÓN ESPECIALIZADA: Aspectos específicos relacionados a lo técnico – especializado, que tiene como fin fundamental utilizar racional y adecuadamente los recursos didácticos que hacen posible la realización del proceso enseñanza-aprendizaje; con conocimientos válidos y actualizados que promuevan la satisfacción de las demandas del Sector.

ANEXO N° 1

HOJA DE CUESTIONARIO

"PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS O PARTICIPANTES"



... los resultados de los exámenes y realiza la solución del mismo.

20. Profesor / La

ANEXO N° 2

LISTA DE CHEQUEO

"EVALUACIÓN LABORAL-ADMINISTRATIVO"



FICHA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE

EVALUACIÓN LABORAL - ADMINISTRATIVA

Dirección de Formación Académica (DFA)

Anexo N° 2

SEDE	LIMA	CUSCO	CHICLAYO
Carrera Profesional de Administración Hotelera			
Carrera Profesional de Administración Turística			
Carrera Profesional de Guía Oficial de Turismo			
PERIODO	201	I	II
CICLO	I	II	III
	IV	V	VI
NOMBRE DE LAS ASIGNATURA y/o CURSO A CARGO			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE			
FECHA DE SUPERVISIÓN	AÑO	MES	DÍA

El presente instrumento tiene como propósito la autovaloración del docente sobre su desempeño en el aula en el Centro de Formación en Turismo.

Finalidad	Valoración	Equivalencia	Puntaje
Permite evaluar cada uno de los indicadores:	Excelente	Cumple satisfactoriamente con el indicador	4
	Muy Bueno	Cumple siempre con el indicador	3
	Bueno	Cumple la mayoría de veces con el indicador.	2
	Regular	Cumple Algunas veces con el indicador.	1
	Deficiente	No cumple con el indicador.	0

Desempeño	Indicador	VALORACIÓN				
		0	1	2	3	4
MENTION UNICA. ACTIVIDADES LABORALES - ADMINISTRATIVAS						
1.	Elaboró la programación (silabo), teniendo en cuenta la propuesta curricular y la programación de la asignatura a cargo.					
2.	Formula las competencias generales y específicas, que expresen claramente los logros que los estudiantes deben conseguir como reflejo de su intervención.					
3.	Selecciona y secuencia los contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes), en el silabo, con una progresión adecuada a las características de los estudiantes.					
4.	Selecciona recursos y materiales educativos considerando los aprendizajes previstos y características de aprendizaje de los estudiantes.					
5.	Planifica el uso de diversas estrategias metodológicas (análisis de casos, trabajo en equipo, resolución de problemas contextualizados, simulaciones, exposiciones, juego de roles), que posibilitan el desarrollo de capacidades y conocimientos en los estudiantes.					
6.	Establece de manera explícita, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación que permitan el seguimiento del progreso de los estudiantes.					
7.	La planificación lo hizo en forma coordinada con el resto de docentes de la asignatura y la coordinación respectiva					
8.	Cumple con entregar a tiempo el silabo de la asignatura a los estudiantes.					
9.	Es puntual en el cumplimiento de sus actividades académicas en aula.					
10.	Hace uso correcto y eficiente del equipo multimedia del aula.					
11.	Mantiene el orden y limpieza del aula asignada durante su clase.					
12.	Cumple con el contenido programático en las sesiones de acuerdo al silabo.					
13.	Diseña a tiempo el material actualizado y relevante a emplear en las diferentes sesiones, de acuerdo a la planificación.					
14.	Gestiona el tiempo de manera efectiva teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.					
15.	Cumple con la entrega de materiales a los estudiantes de acuerdo a lo previsto en el silabo.					
16.	Cumple con la evaluación de acuerdo a lo programado en el silabo					
17.	Cumple con la entrega de exámenes y notas a en los tiempos previstos					
18.	Tiene en cuenta en nivel de habilidades y ritmo de aprendizajes y en función de ellos adapta el manejo de las estrategias de manera adecuada					
19.	Emplea estrategias de enseñanza desafiante, coherente y significativa para los estudiantes, de acuerdo a su planificación.					
20.	Tiene un óptimo dominio de los conceptos y fundamentos de la materia asignada					
21.	Evalúa y monitorea el desarrollo de las actividades de construcción del conocimientos por parte de los estudiantes					
22.	Motiva, promueve y orienta a los estudiantes a la investigación					
23.	Propicia un buen clima en el aula basado en el respeto y valores.					
24.	Fomenta al cumplimiento del reglamento de la institución.					
	Mantiene en todo momento una actitud de respeto con el personal docente y directivo					

Desempeño	Indicador	VALORACIÓN				
		0	1	2	3	4
26.	El docente tiene sentido de pertenencia hacia la institución					
27.	El docente asiste a las reuniones programadas					
28.	El docente asiste a las sesiones de clase de manera puntual					
29.	El docente asiste a las sesiones, sin registrar faltas					
30.	El docente cumple con las recuperaciones programadas					
31.	El docente reflexiona sistemáticamente sobre su desempeño					
32.	El docente colabora con las directivas de la institución					
TOTAL POR CRITERIO						

PUNTAJE TOTAL DEL INSTRUMENTO

Categorías de los Niveles de Desempeño de la Autoevaluación final del instrumento

ESCALA DE CALIFICACIÓN			
(0-65)	(66-86)	(87-107)	(107-128)
Insatisfactorio	Aceptable	Bueno	Destacado
Desempeño que presenta claras debilidades para el conjunto de indicadores.	Desempeño que presenta irregularidades en la mayoría de los indicadores.	Desempeño que cumple con regularidad el conjunto de todos los indicadores.	Muestra un desempeño claro, consistente y que sobrepasa de lo esperado en el conjunto de los indicadores.

OBSERVACIONES DEL DOCENTE:

VºBº Subdirector de Carreras Profesionales

Coordinador Académico de la Carrera

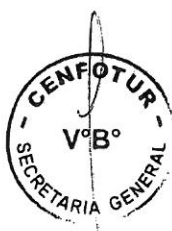
Docente Evaluado



ANEXO N° 3

AUTORREFLEXIÓN

“AUTO EVALUACIÓN DEL DOCENTE”



FICHA DE AUTOEVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE

Dirección de Formación Académica (DFA)

Anexo N° 3

SEDE	LIMA	CUSCO	CHICLAYO
Carrera Profesional de Administración Hotelera			
Carrera Profesional de Administración Turística			
Carrera Profesional de Guía Oficial de Turismo			
PERIODO	201__	I	II
CICLO	I	II	III
	IV	V	VI
NOMBRE DE LAS ASIGNATURA y/o CURSO A CARGO			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE			
FECHA DE SUPERVISIÓN	AÑO	MES	DÍA

El presente instrumento tiene como propósito la autovaloración del docente sobre su desempeño en el aula en el Centro de Formación en Turismo.

Finalidad	Valoración	Equivalencia	Puntaje
Permite evaluar cada uno de los indicadores:	Excelente	Cumple satisfactoriamente con el indicador	4
	Muy Bueno	Cumple siempre con el indicador	3
	Bueno	Cumple la mayoría de veces con el indicador.	2
	Regular	Cumple Algunas veces con el indicador.	1
	Deficiente	No cumple con el indicador.	0

Desempeño	Indicador	VALORACIÓN				
		0	1	2	3	4
MENTION I. BUEN INICIO Y CLIMA DEL AULA						
Mantengo en el aula actitudes democráticas, de respeto y colaboración	1. Llego puntualmente al aula y preparo todas las condiciones: prendo el equipo, preparo los materiales u otros que se requiere para el inicio puntual de la sesión.					
	2. Inicio puntualmente la sesión de acuerdo a lo planificado.					
	3. Registro la asistencia de los estudiantes oportunamente.					
	4. Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (videos, diálogos, lecturas...)					
	5. Promuevo relaciones horizontales, fraternas, colaborativas entre los estudiantes creando un clima de confianza y armonía, desde una perspectiva no discriminatoria					
	6. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado al medio.					
	7. Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos					
	8. Promuevo el desarrollo de valores éticos entre los estudiantes.					
	9. Promuevo y velo por el cumplimiento de reglamento interno de la institución en toda su integridad.					
PARCIAL						
TOTAL POR CRITERIO						

MENTION II. RECURSOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS						
Mantengo uso óptimo tiempo y de materiales educativos destinados al uso de aprendizajes	10. Comunico a los estudiantes el propósito de la sesión y las expectativas sobre sus posibilidades de aprendizaje.					
	11. Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante, ...)					
	12. Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender...), tanto para la presentación de los contenidos como para las actividades de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos, para un aprendizaje significativo.					
	13. Organizo los espacios de aprendizaje permitiendo que los recursos y materiales sean accesibles y favorezcan el aprendizaje de los estudiantes.					
	14. Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes, las posibilidades de atención, etc, y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje(motivación, contenidos, actividades, otros...).					
	15. Acompaño y oriento a los/as estudiantes, sobre el uso de los materiales, en función del aprendizaje a lograr.					
	16. Gestiono el tiempo de manera efectiva teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, adecuándolo al conjunto de actividades previstas en la sesión.					
PARCIAL						
TOTAL POR CRITERIO						

MENTION III. SECUENCIA METODOLÓGICA						
Mantengo procesos pedagógicos evidenciando dominio del contenido	17. Empleo estrategias para el recojo de los saberes y conocimientos previos como soporte para desarrollar los nuevos conocimientos.					
	18. Problematizo y/o planteo actividades retadoras según las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.					
	19. Tengo en cuenta los momentos y los procesos pedagógicos propios de una sesión de aprendizaje.					
	Promuevo y oriento el desarrollo de proyectos o actividades pedagógicas relacionadas a las demandas formativas del programa/carrera.					



Desempeño	Indicador	VALORACIÓN				
		0	1	2	3	4
Desarrollo una secuencia lógica en la sesión, graduando su nivel de complejidad.	21. Propicio situaciones de investigación y búsqueda bibliográfica en los estudiantes relacionados a saberes locales vinculados a lo propuesto en el sílabo.					
	22. Demuestro tener conocimiento actualizado y un óptimo dominio de los fundamentos de la asignatura/curso a i cargo.					
	23. Acompaño a los estudiantes según su ritmo de aprendizaje teniendo en cuenta sus intereses y necesidades de aprendizaje.					
	24. Dosifico adecuadamente los tiempos en actividades relevantes y productivas, según nivel de complejidad, que permiten al estudiante mostrar productos o resultados útiles para el aprendizaje.					
	25. Oriento al alumno a explorar la información induciendo y asegurando precisión, relevancia y exactitud en el manejo de la misma (cuadros, listados, priorizaciones, esquemas, secuencias, gráficos, mapas mentales).					
	26. Empleo estrategias metodológicas diversas que posibilitan el desarrollo de capacidades y conocimientos en los estudiantes, teniendo en cuenta el nivel de complejidad y que guarda relación con lo propuesto en el sílabo.					
Desarrollo procesos y estrategias pedagógicas y reorienta su enseñanza frente a situaciones imprevistas	27. Adecúo, si es necesario, las estrategias metodológicas en función de las necesidades e intereses de los estudiantes.					
	28. Relaciono los nuevos conocimientos con la experiencia de los estudiantes.					
	29. Ejecuto de manera significativa y permanente, cuando menos dos estrategias que facilitan el desarrollo de los procesos cognitivos implicados en el logro de los aprendizajes (análisis de casos, trabajo en equipo, resolución de problemas contextualizados, simulaciones, exposiciones, juego de roles.).					
	30. Facilito a los estudiantes, espacios de protagonismo: pide que expliquen sus propuestas y respuestas a los demás, induce a que planifiquen su proceso de aprendizaje, genera situaciones para que entre ellos busquen argumentos y debatan, etc.					
	31. Ejecuto actividades que facilitan al estudiante comunicar o aplicar lo aprendido o dar solución a casos, situaciones, demostraciones, simulaciones contextualizadas y/o problemas propuestos, en el marco del logro de los aprendizajes.					
PARCIAL						
TOTAL POR CRITERIO						
DIMENSION IV. EVALUACIÓN						
Desarrollo el proceso de evaluación	32. Realizo una evaluación inicial diagnóstica a principio de ciclo para: (Establecer el nivel real del alumno antes de iniciar una etapa del proceso de enseñanza-aprendizaje; Identificar aprendizajes previos que marcan el punto de partida para el nuevo aprendizaje; Detectar carencias, lagunas o errores que puedan dificultar el logro de los objetivos planteados; Diseñar actividades remediales orientadas a la nivelación de los aprendizajes) y con todo ello adecuar el tratamiento pedagógico a las características y peculiaridades de los alumnos.					
	33. Desarrollo actividades retadoras (problemas, prácticas, aplicaciones, demostraciones, etc.) que permiten al estudiante transferir lo aprendido a situaciones reales.					
	34. Propicio procesos metacognitivos en el estudiante, a partir de la reflexión autónoma y colectiva.					
	35. Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación de los alumnos en la evaluación.					
	36. Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, lista de cotejo, portafolio del alumno, rubrica...)					
PARCIAL						
TOTAL POR CRITERIO						

PUNTAJE TOTAL DEL INSTRUMENTO

Categorías de los Niveles de Desempeño de la Autoevaluación final del instrumento

ESCALA DE CALIFICACIÓN			
(0-90)	(91-108)	(109-126)	(127-144)
Insatisfactorio	Aceptable	Bueno	Destacado
Desempeño que presenta claras debilidades para el conjunto de indicadores.	Desempeño que presenta irregularidades en la mayoría de los indicadores.	Desempeño que cumple con regularidad el conjunto de todos los indicadores.	Muestra un desempeño claro, consistente y que sobresale de lo esperado en el conjunto de los indicadores.

OBSERVACIONES DEL DOCENTE:

VºBº Subdirector de Carreras Profesionales

Coordinador Académico de la Carrera

Docente Autoevaluado



ANEXO N° 4

OBSERVACIÓN

“SUPERVISIÓN METODOLÓGICA”



FICHA DE SUPERVISIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE EN AULA

SUPERVISION METODOLOGICA

Dirección de Formación Académica (DFA)

Anexo N° 4

SEDE	LIMA	CUSCO	CHICLAYO
Carrera Profesional de Administración Hotelera		Carrera Técnica de Cocina Peruana	
Carrera Profesional de Administración Turística			
Carrera Profesional de Guía Oficial de Turismo			
PERIODO	201__	I	II
CICLO	I	II	III
	IV	V	VI
NOMBRE DE LA ASIGNATURA y/o CURSO			UNIDAD N°
NOMBRE DE LA SESIÓN			N° HORAS
HORA INICIO PROGRAMADA		HORA INICIO REAL	HORA DE TÉRMINO
NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE			
FECHA DE SUPERVISIÓN	AÑO	MES	DÍA

El presente instrumento tiene como propósito observar directamente el desempeño del docente del Centro de Formación en Turismo en aula.

Finalidad	Valoración	Equivalencia	Puntaje
Permite evaluar cada uno de los indicadores:	Excelente	Cumple satisfactoriamente con lo previsto en el indicador.	4
	Muy Bueno	Cumple con lo previsto en el indicador	3
	Bueno	Cumple parcialmente con los requerimientos del indicador.	2
	Regular	Cumple en un nivel incipiente con los requerimientos del indicador.	1
	Deficiente	No cumple con los requerimientos del indicador.	0

Desempeño	Indicador	VALORACIÓN				
		0	1	2	3	4
DIMENSION I. BUEN INICIO Y CLIMA DEL AULA						
Se en práctica tudes nocráticas, de ceto y aboración	1. Inicia la sesión puntualmente de acuerdo a lo planificado.					
	2. Registra la asistencia de los estudiantes oportunamente.					
	3. Utiliza estrategias que generan curiosidad, interés y compromiso de los estudiantes para el logro de los aprendizajes previstos.					
	4. Escucha y respeta las opiniones y puntos de vista de los estudiantes.					
	5. Promueve espacios de expresión de ideas y opiniones en el aula.					
	6. Fomenta las relaciones de respeto y la comunicación asertiva entre los estudiantes.					
	7. Usa expresiones positivas y asertivas que elevan la autoestima, fortaleciendo la seguridad y autoconfianza del estudiante.					
	8. Promueve el desarrollo y la vivencia de valores morales y éticos entre sus estudiantes.					
PARCIAL						
TOTAL POR CRITERIO						
DIMENSION II. RECURSOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS						
e uso óptimo iempo y de materiales cativos tados al o de ndizajes	9. Comunica a los estudiantes el propósito de la sesión y las expectativas sobre sus posibilidades de aprendizaje.					
	10. Selecciona material educativo pertinente y adecuado con ejemplos y ejercicios que logra que el aprendizaje sea significativo.					
	11. El material educativo seleccionado guarda relación con el propósito de la sesión especificado en el sílabo.					
	12. Organiza los espacios de aprendizaje permitiendo que los recursos y materiales sean accesibles y favorezcan el aprendizaje.					
	13. Utiliza estrategias de enseñanza que involucran el uso de diversos materiales, espacios, medios y recursos.					
	14. Promueve en el estudiante el uso adecuado de los materiales y/o recursos didácticos propuestos; elaborando esquemas, gráficos, resúmenes, cuadros comparativos, etc.					
	15. Gestiona el tiempo de manera efectiva en función del propósito de la sesión, teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.					
	16. Maneja el tiempo de manera flexible, adecuándolo a las circunstancias y al conjunto de actividades previstas en la sesión.					
PARCIAL						
TOTAL POR CRITERIO						
DIMENSION III. SECUENCIA METODOLÓGICA						
aje procesos gógicos	17. Promueve y orienta el desarrollo de proyectos y/o actividades pedagógicas relacionadas a las demandas formativas del programa/carrera					



Desempeño	Indicador	VALORACIÓN				
		0	1	2	3	4
evidenciando dominio del contenido	18. Propicia situaciones de investigación y búsqueda bibliográfica en los estudiantes relacionados a saberes locales vinculados a lo propuesto en el sílabo.					
	19. Incorpora elementos interculturales en los procesos de aprendizaje y enseñanza, durante el desarrollo de la sesión.					
	20. Demuestra conocimiento actualizado y pertinente de la asignatura/curso que enseña, en la sesión					
	21. Evidencia un óptimo dominio de los fundamentos y conceptos de la asignatura/curso que enseña, durante la sesión.					
Desarrolla una secuencia lógica en la sesión, graduando su nivel de complejidad.	22. Emplea estrategias para el recojo de los saberes y conocimientos previos como soporte para desarrollar los nuevos conocimientos.					
	23. Emplea estrategias metodológicas (análisis de casos, trabajo en equipo, resolución de problemas contextualizados, simulaciones, exposiciones, juego de roles), que posibilitan el desarrollo de capacidades y conocimientos en los estudiantes, guardando relación con lo propuesto en el sílabo.					
	24. Propicia situaciones y/o actividades diversas para articular los conocimientos de la asignatura/curso con su contexto.					
	25. Plantea clara y oportunamente a los estudiantes los niveles de exigencia y complejidad de las actividades de aprendizaje incentivándolos a mayores logros.					
Desarrolla procesos y estrategias pedagógicas y reorienta su enseñanza frente a situaciones imprevistas	26. Desarrolla actividades de enseñanza y aprendizaje que favorezca la integración de los saberes, conocimientos y teorías; para la realización de productos contextualizados a la asignatura/curso.					
	27. Relaciona los nuevos conocimientos con la experiencia de los estudiantes.					
	28. Propone actividades de aprendizaje que involucren procesos de selección registro y organización de información relevante.					
	29. Promueve la participación activa del estudiante, mediante el trabajo colaborativo, propiciando espacios de protagonismo.					
	30. Hace uso de recursos variados que permitan al estudiante, comprender los contenidos que aborda en la sesión.					
	31. Utiliza un lenguaje apropiado en el desarrollo de la sesión y en su relación con los estudiantes.					
	32. Organiza y consolida la información desarrollada durante la sesión, con la intervención de los estudiantes					
PARCIAL						
TOTAL POR CRITERIO						
DIMENSION IV. EVALUACIÓN						
Desarrolla el proceso de evaluación	33. Desarrolla actividades retadoras (problemas, prácticas, aplicaciones, demostraciones, etc.) que permiten al estudiante transferir lo aprendido a situaciones reales.					
	34. Propicia procesos de autoevaluación, co-evaluación entre los estudiantes y procesos metacognitivos, a partir de la reflexión autónoma y colectiva.					
	35. Provee retroalimentación efectiva, específica y a tiempo para mejorar el logro de aprendizaje de sus estudiantes.					
	36. Planifica y utiliza instrumentos de evaluación para comprobar el cumplimiento de los propósitos de la sesión, registrando los resultados.					
PARCIAL						
TOTAL POR CRITERIO						

PUNTAJE TOTAL DEL INSTRUMENTO

Categorías de los Niveles de Desempeño de la Evaluación final del instrumento

ESCALA DE CALIFICACIÓN			
(0-90)	(91-108)	(109-126)	(127-144)
Insatisfactorio	Aceptable	Bueno	Destacado
Desempeño que presenta claras debilidades para el conjunto de indicadores.	Desempeño que presenta irregularidades en la mayoría de los indicadores.	Desempeño que cumple con regularidad el conjunto de todos los indicadores	Muestra un desempeño claro, consistente y que sobrepasa de lo esperado en el conjunto de los indicadores.

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS DE DOCENTE:

VºBº Dirección de Formación Académica

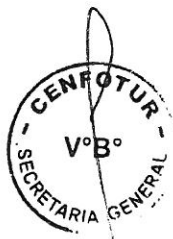
Supervisor Pedagógico

Docente Supervisado

ANEXO N° 5

OBSERVACIÓN

"SUPERVISIÓN ESPECIALIZADA"



FICHA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN EL AULA

SUPERVISIÓN ESPECIALIZADA

Dirección de Formación Académica (DFA)

Anexo N° 5

SEDE	LIMA	CUSCO	CHICLAYO
Carrera Profesional de Administración Hotelera			
Carrera Profesional de Administración Turística			
Carrera Profesional de Guía Oficial de Turismo			
PERIODO	201	I	II
CICLO	I	II	III
	IV	V	VI
NOMBRE DE LAS ASIGNATURA y/o CURSO A CARGO			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE			
FECHA DE SUPERVISIÓN	AÑO	MES	DÍA

El presente instrumento tiene como propósito la autovaloración del docente sobre su desempeño en el aula en el Centro de Formación en Turismo.

Finalidad	Valoración	Equivalencia	Puntaje
Permite evaluar cada uno de los indicadores:	Excelente	Cumple satisfactoriamente con el indicador	4
	Muy Bueno	Cumple siempre con el indicador	3
	Bueno	Cumple la mayoría de veces con el indicador.	2
	Regular	Cumple Algunas veces con el indicador.	1
	Deficiente	No cumple con el indicador.	0

Desempeño	Indicador	VALORACIÓN
		0 1 2 3 4

WENSIÓN I. ESTABLECER CRITERIOS PARA EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Evaluación y formación curricular	1.	Realiza una evaluación inicial diagnóstica a principio de ciclo para: (Establecer el nivel real del alumno antes de iniciar una etapa del proceso de enseñanza-aprendizaje; Identificar aprendizajes previos que marcan el punto de partida para el nuevo aprendizaje; Detectar carencias, lagunas o errores que puedan dificultar el logro de los objetivos planteados; Diseñar actividades remediales orientadas a la nivelación de los aprendizajes) y con todo ello adecuar el tratamiento pedagógico a las características y peculiaridades de los alumnos.					
	2.	Cuenta con el diagnóstico de la Prueba de Entrada					
	3.	El diagnóstico representa las necesidades y fortalezas de los estudiantes.					
	4.	El cartel de competencias y aprendizaje a lograr son pertinentes a las necesidades de los estudiantes.					
	5.	La visión y misión del PEI está articulada con la propuesta curricular del silabo.					
	6.	Presenta coherentemente su sesión de aprendizaje.					
	7.	Coordina con los profesores de grado o especialidad.					
	8.	Plantea conocimientos, conceptos, filosofía educativa y estrategias actualizadas					
	9.	Aplica técnicas de evaluación adecuadas a los objetivos y alcance de competencias establecidas					
PARCIAL							
TOTAL POR CRITERIO							

WENSIÓN II. RECURSOS PEDAGÓGICOS ESPECIALIZADOS Y ACTUALIZADOS

Desarrollo de los recursos pedagógicos especializados	10.	Relaciona coherentemente los contenidos de la competencia con las actividades de refuerzo.					
	11.	Estructura y organiza los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante, ...)					
	12.	Empleo estrategias para el recojo de los saberes y conocimientos previos como soporte para desarrollar los nuevos conocimientos					
	13.	Demuestra tener conocimiento actualizado y un óptimo dominio de los fundamentos de la asignatura/curso a i cargo					
	14.	Propicia situaciones de investigación y búsqueda bibliográfica en los estudiantes relacionados a saberes locales vinculados a lo propuesto en el silabo.					
	15.	Acompaña y orienta, a los estudiantes, sobre el uso de los materiales en función del aprendizaje a lograr.					
	16.	Sintetiza, explica y aplica los aportes derivados del trabajo individual o grupal de los estudiantes.					
	17.	Propicia la interrelación del conocimiento con la aplicación de la moral, ética y valores en los estudiantes.					
PARCIAL							
TOTAL POR CRITERIO							

WENSIÓN III. SECUENCIA METODOLÓGICA

Desarrollo de la secuencia metodológica	18.	Acompaña a los estudiantes según su ritmo de aprendizaje teniendo en cuenta sus intereses y necesidades de aprendizaje					
	19.	Orienta al estudiante a explorar la información induciendo y asegurando precisión, relevancia y exactitud en el anejo de la misma (cuadros, listados, priorizaciones, esquemas, secuencias, gráficos, mapas mentales).					
PARCIAL							
TOTAL POR CRITERIO							



Desempeño	Indicador	VALORACIÓN				
		0	1	2	3	4
Desarrollo una secuencia lógica en la sesión, graduando su nivel de complejidad.	20. Empleo estrategias metodológicas diversas que posibilitan el desarrollo de capacidades y conocimientos en los estudiantes, teniendo en cuenta el nivel de complejidad y que guarda relación con lo propuesto en el sílabo					
	21. Ejecuta actividades que facilitan al estudiante comunicar o aplicar lo aprendido o dar solución a casos, situaciones, demostraciones, simulaciones contextualizadas y/o problemas propuestos, en el marco del logro de los aprendizajes.					
	21. Adecúa, si es necesario, las estrategias metodológicas en función de las necesidades e intereses de los estudiantes					
	22. Relaciona los conocimientos impartidos con la experiencia profesional personal y la de los estudiantes					
	23. Ejecuta actividades que facilitan al estudiante comunicar o aplicar lo aprendido o dar solución a casos, situaciones, demostraciones, simulaciones contextualizadas y/o problemas propuestos, en el marco del logro de los aprendizajes.					
	24. Propicia procesos metacognitivos en el estudiante, a partir de la reflexión autónoma y colectiva					
	25. Hace uso de estrategias y procedimientos de autoevaluación y co-evaluación en grupo que favorezcan la participación de los alumnos en la evaluación					

PUNTAJE TOTAL DEL INSTRUMENTO

Categorías de los Niveles de Desempeño de la Autoevaluación final del instrumento

ESCALA DE CALIFICACIÓN			
(0-50)	(51-65)	(65-85)	(86-100)
Insatisfactorio	Aceptable	Bueno	Destacado
Desempeño que presenta claras debilidades para el conjunto de indicadores.	Desempeño que presenta irregularidades en la mayoría de los indicadores.	Desempeño que cumple con regularidad el conjunto de todos los indicadores.	Muestra un desempeño claro, consistente y que sobresale de lo esperado en el conjunto de los indicadores.

OBSERVACIONES DEL DOCENTE:

VºBº Coordinador de Carrera Profesional

Supervisor Especializado

Docente Evaluado



ANEXO N° 6

DEL INFORME FINAL

"CONSOLIDADO"



FICHA DE CONSOLIDACIÓN DE EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO DOCENTE

Dirección de Formación Académica (DFA)

Anexo N° 6

SEDE	LIMA	CUSCO	CHICLAYO
Carrera Profesional de Administración Hotelera			
Carrera Profesional de Administración Turística			
Carrera Profesional de Guía Oficial de Turismo			
PERIODO	201__	I	II
CICLO		I	II
NOMBRE DE LAS ASIGNATURA y/o CURSO A CARGO			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE			
FECHA DE EVALUACIÓN	AÑO	MES	DÍA

El presente instrumento tiene como propósito la autovaloración del docente sobre su desempeño en el aula en el Centro de Formación en Turismo.

Finalidad	ATRIBUTO	Equivalencia
Permite evaluar el desempeño del docente en las áreas donde se desenvuelve	DESTACADO	MUESTRA UN DESEMPEÑO CLARO, CONSISTENTE Y QUE SOBRESALE DE LO ESPERADO EN EL CONJUNTO DE LOS INDICADORES.
	BUENO	CUMPLE CON REGULARIDAD EL CONJUNTO DE TODOS LOS INDICADORES.
	ACEPTABLE	PRESENTA UN CUMPLIMIENTO MÍNIMO DE INDICADORES.
	INSATISFACTORIO	PRESENTA CLARAS DEBILIDADES PARA EL CONJUNTO DE LOS INDICADORES.

CUADRO RESUMEN

Anexo N° 1 Percepción del Estudiante	Anexo N° 2 Evaluación Laboral Administrativa		Anexo N° 3 Autoevaluación		Anexo N° 4 Supervisión Metodológica		Anexo N° 5 Supervisión Especializada	Evaluación Final	Atributo
	Resultado	Vigesimal	Resultado	Vigesimal	Resultado	Vigesimal			

OBSERVACIONES DEL DOCENTE:

VºBº Dirección de Formación Académica

Subdirector de Carreras Profesionales

Coordinador de la Carrera Profesional



CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO - FICHA DE SUPERVISIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE EN AULA

